

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2105	137503	18/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : NELSON E. BINDER D.
RUT EMPRESA : 7170003-8
REGIÓN : XV REGIÓN
COMUNA : ARICA
DOMICILIO : AVENIDA LUIS VARETTA

N° : 3080
FONO : 58-212676 57-576303
CIUDAD :
EMAIL@ :

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 21

PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER : RUTA A-5 / RUTA A-16

TOTAL DE K.M : 330

Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.80
ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.85
LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ RG-4758 SemiRemolque ▶ JA-4576 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.15	(D) (D)	9.50	(D) (D) (D)														
TIPO DE EJES	(S)																	
PESOS X EJES	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2012

FECHA HASTA ▶ 21/10/2012

COD. FUENTE: 3750121018-01-2011-030524278

GUILLERMO PARDO OBRERQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje